

## REGLAMENTO BIBLIOTECA BENVENUTTO

Horario:

Verano: Martes y jueves de 10 am a 2 pm.

Invierno: Martes y jueves de 10 am a 3 pm (para los usuarios UP, todos los días de 8 am a 3 pm)

La Biblioteca Benvenuto es una Colección especial de la Universidad del Pacífico ya que por su contenido o características corresponde a un nivel especializado de uso.

El uso de esta colección se regirá por las siguientes normas:

- 1.- **Consulta:** Se realizará en el local donde se encuentra la colección 1° piso pabellón F. Los materiales NO SALDRÁN DE ESTA SALA POR NINGÚN MOTIVO.
  - Profesores/investigadores miembros de la Universidad del Pacífico. Harán uso de la colección previa entrega de su documento vigente de identidad de la universidad, carnet de docente, o documento que los acredite como tales, y con el formato de solicitud con los datos completos y su firma.  
  
Si el usuario encontró la referencia en el catálogo en línea, al solicitarlo en el módulo de préstamo, se le indicarán las características del material y si el usuario desea consultarlo deberá acercarse a la sala donde se encuentra la colección, llenar la papeleta correspondiente y revisar el material en la sala Benvenuto.
  - Investigadores no miembros de la Universidad del Pacífico. Deberán solicitar la consulta con una semana de anticipación mediante carta de presentación por la entidad que acoge la investigación. Esta solicitud será evaluada por el Director de la Biblioteca.
  
- 2.- **Préstamo:** No se otorgará préstamo de este material bajo ninguna circunstancia.
  
- 3.- **Reprografía:** La reproducción de los materiales especiales, propiedad de la Universidad, están destinados prioritariamente a facilitar la investigación de los miembros de la Universidad y sus publicaciones. Por consiguiente, la reproducción del material por cualquier medio (fotocopia, microreproducción, fotografía, escaneado, etc.) estará sujeto a las siguientes normas:
  - Sólo para material el material publicado y que no represente peligro de deterioro físico.
  - Sólo por personal autorizado por la Biblioteca.
  - Sólo en el local señalado por la Biblioteca.

No se permitirá la fotocopia de: fotografías, manuscritos, fichas de peruanismos.

El usuario afrontará los costos que implique la reproducción del material y deberá realizar el pedido con la debida anticipación.

El uso del servicio de reprografía se adecuará a lo siguiente:

- **Profesores/investigadores de la Universidad del Pacífico.** El solicitante deberá llenar el formulario de reprografía. Si la copia va a ser destinada a la publicación, para su entrega a otro centro de información o difusión por cualquier medio, la solicitud deberá remitirse al Director de la Biblioteca, y el solicitante se comprometerá a hacer constar a la Universidad del Pacífico como repositorio.
- **Investigadores no pertenecientes a la Universidad del Pacífico.** Toda solicitud de reprografía de materiales deberá ser hecha mediante el formulario respectivo, en el cual debe constar el compromiso de mención de la Universidad del Pacífico como repositorio de la fuente, y su evaluación será hecha por el Director de la Biblioteca.